

Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre 2017  
ISM/DG/1122-2017  
2017 "Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**C.P. OSCAR LÓPEZ LÓPEZ**  
**Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del**  
**Instituto Sonorense de las Mujeres**

Presente.-

Por medio del presente le saludo, ocasión que me permite hacer de su conocimiento que, en atención a la revisión del Formato ETCA- III-04 "Informe de Avance Programático" y los sustentos documentales de lo reportado en la "Cédula de Hallazgos" emitida por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Sonorense de las Mujeres, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el **Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017**, el Instituto Sonorense de las Mujeres realizó la elaboración de los indicadores o metas para cada unidad administrativa a nivel actividad programática, apegándonos en estricto a los elementos citados en dicho documento, como parte fundamental de la estrategia para la programación y presupuestación de la Secretaría de Hacienda del Estado, para el ejercicio fiscal 2017.

Para la elaboración de los indicadores, se realizó un análisis a las actividades que se realizan por cada unidad administrativa considerando los resultados de las metas de los indicadores que en ejercicios anteriores se estaban alcanzando. Para generar la estructura de cada uno de los elementos que se consideraron al elaborar las metas de los indicadores, se analizó el apartado de **"Actividad o Proyecto"** establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2017, y las características que ahí fueron señaladas, y en donde se especifica detalladamente cada uno de los campos y sus elementos que se deben considerar para su llenado en el sistema PbR/SED.

Así mismo, en relación al formato *"Análisis del sustento documental del cumplimiento de indicadores - Verificación del soporte documental de indicadores"* que ha solicitado a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento Técnico de este instituto, informo que según la metodología establecida en el Manual de Programación y Presupuestación 2017, la construcción de los indicadores es en apego a los elementos establecidos en la estructura programática, no se elaboran a nivel proceso o proyecto, por lo que no es necesario al momento de realizar la programación de indicadores, alinear el indicador a un proceso o proyecto, específico.



Unidos logramos más

Bvd. Paseo de la Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

En el tema presupuestal, conforme lo establece el mismo manual, se realizó la presupuestación de las unidades administrativas a nivel actividad con las metas o indicadores que se presentaron en el proceso de programación realizado por el Instituto y validado por la Secretaría de Hacienda. El costeo de las actividades establece específicamente a las que se asignan por unidad administrativa conforme los techos de financiamiento que informó la Secretaría de Hacienda a nivel capítulo, por lo que es claro que en el proceso de elaboración de las metas o indicadores, el personal del Instituto Sonorense de las Mujeres no conocía su techo financiero y, cuando lo hace, solo es posible conocer lo establecido en el gasto corriente (Capítulo 2000 y 3000). (Página 22 del manual).

Es importante señalar que al referirnos al costeo a nivel actividad, no nos referimos a las metas o indicadores establecidos en el proceso de programación, sino a la actividad que atiende específicamente la unidad administrativa en la clasificación programática, por ejemplo:

Claves programáticas capturadas				
Centro Gestor	Clasificación Funcional	Clasificación Programática	Usuario	Fecha
4045000800 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	2500 OTROS GRUPOS VULNERABLES	660400E IGUALDAD DE GÉNERO 041 ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA A POBLACIÓN ABIERTA	nanduega@haciendasonora.gob.mx	08/novembre/2016

En el cuadro anterior, la Unidad Administrativa: 008 Dirección de Programas Sociales, la actividad programática es la **041 Atención a Mujeres en Situaciones de Violencia**, las metas o indicadores establecidos a nivel unidad administrativa para medir el cumplimiento de la actividad son:

Nombre	Descripción	Medida Numerador	Tipo Indicador	Fecha	Usuario
IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	MUESTRA LA PROGRAMACIÓN DEL NUMERO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	CAMPAÑA	GESTIÓN	10/septiembre/2017	slprep.sonora@gmail.com
FORTELECIMIENTO A LAS UNIDADES DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PARA LAS UNIDADES DE GÉNERO	CAPACITACIÓN	ESTRATÉGICO	10/septiembre/2017	slprep.sonora@gmail.com
ELABORAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO "LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO" PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	MUESTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA	ESTRATÉGICO	12/julio/2017	poa.ismujeres@gmail.com
CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A POBLACION ABIERTA EN EL ESTADO DE SONORA	ES LA SUMA DE LOS CURSOS Y TALLERES DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS REALIZADAS A POBLACIÓN ABIERTA EN TODO EL ESTADO DE SONORA	CURSO	ESTRATÉGICO	12/julio/2017	poa.ismujeres@gmail.com

La información que se explica con anterioridad, comprende a unos ajustes de la programación y eliminación de algunas metas que se realizaron en el presente ejercicio fiscal, **sin afectación de presupuesto**, por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres, ya que por cuestiones estratégicas y de demanda ciudadana de los servicios, se comenzó a trabajar con nuevas metas institucionales de capacitación, sensibilización y atención a mujeres en **todo el estado**, para atender las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género y la Política Estatal de Igualdad de Género.

## Unidos logramos más

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

## **Modificación de Metas o Indicadores, a las Unidades Administrativas del Instituto Sonorense de las Mujeres.**

Conforme lo señala la Guía para elaborar informes trimestrales para el ejercicio fiscal 2017, se realizaron modificaciones a las metas programadas conforme lo señalado en los **"Lineamientos para la reprogramación de metas para los indicadores de los Programas Operativos Anuales"** publicados por la Secretaría de Hacienda.

En dichos lineamientos se considera el formato **"Reprogramación de metas sin impacto presupuestal"** cuando los entes públicos requieran hacer reprogramación o eliminación de algunas metas de los indicadores bajo los siguientes supuestos:

- I. Modificación a Reglas de Operación que impacten en la cobertura de programas.
- II. Recalendarización de metas por causas externas a la Dependencia o Entidad.**
- III. Optimización en el uso de recursos humanos y materiales.
- IV. Aumento o disminución de la demanda de bienes o servicios.**
- V. Modificación de las atribuciones de la Unidad Administrativa.

Para realizar los ajustes nos apegamos al procedimiento señalado en dicho documento, donde solicitamos por Oficio a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos, la modificación y eliminación de algunas de las metas, anexando el formato de "Solicitud de Reprogramación de Metas sin Impacto Presupuestal".

Estas modificaciones fueron plenamente justificadas en su momento por el Instituto, señalando de forma clara y concisa la razón por la cual se estaba realizando las modificaciones solicitadas. La Dirección General de Planeación y Evaluación realizó la revisión y validación de la "Solicitud de Reprogramación de Metas sin Impacto Presupuestal", permitiendo el acceso al Sistema de Seguimiento PbR/SED para que fuera posible realizar las modificaciones correspondientes.

Es importante señalar para efectos de comunicación interna, que la Dirección General de Planeación y Evaluación, **no remite oficio de autorización** al formato de "Solicitud de Reprogramación de Metas sin Impacto Presupuestal", pues conforme lo establecen los lineamientos, la autorización es otorgada al permitir en el sistema los cambios solicitados por los entes públicos.

En los indicadores donde se haya modificado la meta original, en cualquiera de los cuatro trimestres, al momento de realizar la captura trimestral, el porcentaje de avance será comparado con la **programación original**, Pues como lo establecen los lineamientos, esto se debe a que la programación original permanecerá como referencia tanto en los Informes Trimestrales como en el de Cuenta Pública, a efecto de conservar lo autorizado originalmente por el Congreso del Estado, y a su vez, considerar la información para la planeación de años subsecuentes.

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.  
Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

En el caso de indicadores cancelados, las metas aparecerán con valor de cero en el apartado de "Modificado", imposibilitando la captura trimestral. Los lineamientos especifican que bajo estos supuestos de "Reprogramación de metas sin impacto presupuestal", los entes públicos podremos realizar solicitudes de cancelación y adición de indicadores en cualquier momento y Únicamente podrán afectar la programación de sus metas para el trimestre en curso y trimestres posteriores.

Es importante señalar que derivado de la demanda de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia, el resultado de los indicadores relacionados con asesoría jurídica, atención psicológica y gestiones sociales específicamente, aumentaron de manera considerable, lo que denota una gran demanda a nuestros servicios, y un gran compromiso de nuestro personal especializado para la atención de mujeres en situación de violencia.

En estos indicadores, hasta el segundo trimestre, no se habían realizado los ajustes en la programación de sus metas, debido a que era necesario analizar el número de atenciones alcanzadas, pues en un suceso histórico en el Instituto Sonorense de las Mujeres, no se había registrado un número tan alto de atenciones a Mujeres en situación de violencia, por ello, para el tercer trimestre se consideró realizar modificaciones a las metas programadas de los indicadores de la unidad administrativa. La modificación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda, en apego al supuesto IV del formato de "reprogramación de metas sin impacto presupuestal" de los Lineamientos para la reprogramación de metas para los indicadores de los Programas Operativos Anuales, que establece que esta acción es permitida por atención a la **demanda de los servicios**.

A continuación señalamos las modificaciones que se han realizado a las Metas o Indicadores de las unidades administrativas de las diferentes actividades programadas:

**Dirección General:**

4043000100DIRECCIÓN GENERAL	26080TROS GRUPOS VULNERABLES	E604E05IGUALDAD DE GÉNERO 041AATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. A POBLACIÓN ABIERTA
-----------------------------	------------------------------	---

**Indicadores:**

1.- SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO CONSULTIVO
2.- PORCENTAJE DE DECREMENTO EN NÚMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA
3.- PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.  
Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

De los tres indicadores de la Dirección General, el número uno atiende en estricto a la operación del Instituto Sonorense de las Mujeres, el cual tiene que ver con las sesiones de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo, las cuales han sufrido variación para poderse llevar a cabo conforme lo programado en el trimestre, debido a la aprobación de la Nueva Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres y que al día de hoy, se espera regular las sesiones para el tercer trimestre. La programación Original para este indicador es la siguiente:

Original

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	1.00	2.00	1.00	2.00	6.00

Modificado

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	1.00	2.00	1.00	2.00	6.00

Avance

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Publica)
Numerador	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En relación a los indicadores dos y tres de la Dirección General, son indicadores que de manera obligatoria, la Secretaría de Hacienda instruyó para que fueran capturados por toda la dependencia y entidades. En el indicador 2, se capturo involuntariamente la programación de la meta trimestral, pero debe ser anual, sin embargo se solicitó el cambio en el sistema.

**Coordinación de Evaluación y Seguimiento Técnico:**

4043000200COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	2608OTROS GRUPOS VULNERABLES	E604E05IGUALDAD DE GÉNERO 041ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. A POBLACIÓN ABIERTA
--	------------------------------	--

**Indicador:**

**1.-ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES**

En el primer trimestre, la coordinación de evaluación y seguimiento técnico, reportó mal el avance alcanzado capturando el 100% de cumplimiento, sin embargo, en el segundo trimestre se realizaron los ajustes correspondientes, capturando el porcentaje real de avance, como se muestra a continuación:

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
 Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.  
 Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

**Modificado**

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

**Avance**

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Publica)
Numerador	75.00	92.50	0.00	0.00	0.00

**Evaluación Cualitativa:**

Ene-Mar:    Apr-Jun:    Jul-Sep:    Oct-Dic:    Anual

SE ENVIA LA INFORMACION EN TIEMPO Y FORMA LA EVIDENCIA ESTA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Coordinación de Atención Ciudadana:**

4043000400COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	2608OTROS GRUPOS VULNERABLES	E604E05IGUALDAD DE GÉNERO 041ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. A POBLACIÓN ABIERTA
--	------------------------------	--

**Indicadores:**

<b>1.- ASESORÍA LEGAL</b>
<b>2.- ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS</b>
<b>3.- ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL</b>
<b>4.- SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL</b>

En el caso de las metas programadas en la Coordinación de Atención ciudadana y sus cuatro indicadores, la programación original se desprende de las metas alcanzadas dentro del Programa Operativo Anual de otros ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, para este ejercicio fiscal 2017, y en apego a la estrategia para atender a las mujeres víctimas de violencia en el estado, se destinó a realizar una campaña exhaustiva de atención al mayor número de mujeres posibles en Sonora.

**Unidos logramos más**

Bvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

Esto fue posible con el presupuesto establecido en el capítulo 1000 del Instituto Sonorense de las Mujeres, que ha permitido re direccionar el número de plazas a esta unidad administrativa, mejorando la calidad y atención, con más personal especializado para atender a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Los resultados han arrojado que para el segundo trimestre del año, nuestro personal adscrito a las coordinaciones regionales y a las oficinas centrales del Instituto Sonorense de las Mujeres, hayan superado la meta anual, pues el buen servicio otorgado por las especialistas, ha permitido que más mujeres se acerquen al Instituto por algún tipo de gestión social, asesoría jurídica o atención psicológica.

Cuando se programo esta meta, no se esperaba el impacto favorable de la estrategia que para evitar la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, el Instituto Sonorense de las Mujeres puso en marcha en todo el estado y, que hasta hoy, ha dado excelentes resultados. Aunque ya se realizaron las modificaciones correspondientes a lo programado en el tercer y cuarto trimestre, **para el próximo ejercicio fiscal, realizaremos una programación de metas para esta unidad administrativa que cumpla en estricto con lo alcanzado en este ejercicio fiscal 2017.**

### Indicador 1.- Asesoría Legal:

Modificado

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	300.00	300.00	200.00	200.00	1,000.00

Avance

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Publica)
Numerador	827.00	713.00	0.00	0.00	0.00

### Indicador 2.- Estudios Socioeconómicos realizados:

Modificado

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	150.00	150.00	150.00	150.00	600.00

Avance

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Publica)
Numerador	612.00	530.00	0.00	0.00	0.00

### Indicador 3.- Atención Psicológica Individual:

Modificado

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	650.00	550.00	500.00	530.00	2,230.00

Avance

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Publica)
Numerador	1,579.00	1,463.00	0.00	0.00	0.00

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
 Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

**Indicador 4.- Solicitudes de Asistencia Social:**

Modificado

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual
Numerador	135.00	135.00	600.00	135.00	1,005.00

Avance

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Anual (Cta. Pública)
Numerador	495.00	625.00	0.00	0.00	0.00

**Dirección de Derechos**

4043000600DIRECCIÓN DE DERECHOS	2608OTROS GRUPOS VULNERABLES	E604E05IGUALDAD DE GÉNERO 041ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. A POBLACIÓN ABIERTA
---------------------------------	------------------------------	--

1.- CONVOCAR, ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL PARA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
2.- CONVOCAR, ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL PASE
3.- REALIZACIÓN DE FOROS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS A EFECTO DE REALIZAR PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN COORDINACIÓN CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA
4.- ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LEY DE MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE SONORA, PROGRAMA Y LINEAMIENTOS
5.- ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON PERSPECTIVA DE GENERO QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para las metas de la Dirección de Derechos, se han presentado avances en cada uno de los indicadores que dan cumplimiento a la programación del trimestre, sin embargo, al realizar la captura en el sistema, en el indicador uno y dos aparece como no acumulativa la meta, pero si debe ser acumulativa, ya que para la realización de dichos indicadores, se suman el numero de eventos para generar una meta anual con la suma de las sesiones y no el número de acciones para realizar una sola sesión en el trimestre. Dichos cambios fueron reportados a la Subsecretaria de Egresos, específicamente a la mesa de ayuda del sistema de presupuestación, pues no se requiere el "Anexo 3" de los lineamientos para la modificación de los indicadores, ya que es un campo que no afecta a la programación de las metas establecidas en cada uno de los indicadores.

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

En el indicador cuatro, establece que para dar cumplimiento a un compromiso establecido para el Instituto Sonorense de las Mujeres dentro de la Ley para la Maternidad en el Estado de Sonora, se generó un indicador que atendiera algunas acciones para la garantizar la maternidad segura de las mujeres, pero al momento de realizar la captura en el sistema, se capturó la elaboración de un reglamento de la Ley, imposibilitando al Instituto a la elaboración de dicho instrumento jurídico por no ser un tema de su competencia.

Esta acción, denota una omisión involuntaria al momento de la captura en el sistema del nombre del indicador, sin embargo, lo reportado en cada trimestre para este indicador por la Unidad Administrativa, atiende en estricto a las acciones institucionales y gestiones administrativas para garantizar la maternidad segura en Sonora. Los ajustes del cambio del nombre del indicador se solicitaron a la Secretaría de Hacienda.

**Dirección de Programas Sociales:**

4043000800DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	2608OTROS GRUPOS VULNERABLES	E604E05IGUALDAD DE GÉNERO 041ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. APOBLACIÓN ABIERTA
---	------------------------------	---

1.- IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
2.- FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN
3.- ELABORAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO "LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO" PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
4.- CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A POBLACIÓN ABIERTA EN EL ESTADO DE SONORA

Los indicadores de esta Unidad Administrativa, se han cumpliendo de manera positiva, presentando variación favorable a los resultados alcanzados. Es importante señalar que algunas metas de los indicadores fueron modificadas, sin embargo, en el reporte de avance trimestral, conforme lo señalan los lineamientos para modificar los indicadores, se compara contra la programación original.

**Unidos logramos más**

Bvld. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

Explicado lo anterior, informo a usted que la programación original de los indicadores de cada unidad administrativa, así como las modificaciones realizadas por este Instituto Sonorense de las mujeres al Programa Operativo Anual, fueron realizados conforme los elementos normativos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ello, sin afectar presupuesto de las unidades administrativas.

Adjunto al presente evidencia documental de las modificaciones de la reprogramación y cancelación de los indicadores de las unidades administrativas, así como los elementos establecidos para ello. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**LICDA. BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ**  
**Coordinadora Ejecutiva**  
**del Instituto Sonorense de las Mujeres**



SECRETARIA DE GOBIERNO  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA MUJER

C.c.p. Roberto Montaudon Soto. Director de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Anna Ivett Gutierrez López. Directora de Programas Sociales.  
C.c.p. Lucía Lomelín López. Coordinadora de Evaluación y Seguimiento Técnico.  
C.c.p. Margarita Olguin Negrete. Directora de Derechos.  
C.c.p. Fernando Sandoval Sandoval.

BLS/ Iván.

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.  
Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 **email:** ism.sonora@hotmail.com

## CÉDULA DE HALLAZGOS

Solo incluye la revisión del Formato ETCA-III-04 "Informe de Avance Programático" y los sustentos documentales de lo reportado

Requerimiento General.

Oficio de Autorización del POA

Oficio de Autorización de la Modificación del POA

*Reporte del Sistema No se cambia*

### 001 Dirección General

No	Comentario u Observación	Estatus de Segto
01	Ver la posibilidad de cambiar nombre a la unidad Administrativa, para identificarla conforme al nombre oficial vigente; sin embargo, para las "Guías de Respaldo Documental POA 2017", correspondientes al <u>PRIMER TRIMESTRE</u> se utilizó la papelería correspondiente al Instituto Sonorense de <b>LAS MUJERES</b> , debiendo ser usada la correspondiente al Instituto Sonorense de <b>LA MUJER</b> , de igual forma, indebidamente se cambió el nombre a la Unidad Administrativa a <b>Coordinación Ejecutiva</b> , cuando a ese periodo le corresponde el de identificación de <b>Dirección General</b> . (Nota: Lo señalado, es evidencia del desfase en la generación de reportes, conforme a la fecha en que corresponde emitirlos).	
02	En Indicador Número 3 relativo al decremento de observaciones de cuenta pública, se está reportando desde el primer trimestre que "Se ha capturado mal, se informa anualmente"; sin embargo, al parecer se perdió la oportunidad de la modificación del POA, para haber corregido el error.	

*Observaciones de Acciones y es Anuar.*

### 002 Coordinación de Evaluación y Seguimiento Técnico

No	Comentario u Observación	Estatus de Segto
01	En el reporte generado para el primer trimestre se utiliza papelería que identifica al Instituto Sonorense de las Mujeres; lo cual no corresponde.	
02	Este indicador se refiere a la calidad de los informes trimestrales, particularmente se refiere a la evaluación correspondiente de los formatos relativos a los reportes trimestrales de cuenta pública, por el gasto del recurso estatal; sin embargo, el requisitado de dichos formatos queda en mayor medida a cargo del área de Administración y Finanzas, pero la calificación que se realiza impacta a Evaluación y Seguimiento.	
03	El resultado de cumplimiento que este indicador presenta en la "Guías de Respaldo Documental POA 2017", para el primer trimestre es de 75%, mientras que en el ETCA-III-04, para el mismo periodo que se informa se indica que es del 100% su cumplimiento, presentando diferencia en lo informado.	